

Memoria y Corte en la España de Carlos II*

Memory and Court in Charles II's Spain

Marcelo Luzzi Traficante
(Conicet-UNSa)

Resumen: En el presente artículo se busca analizar la construcción y difusión de unas determinadas memorias de la Corte de Carlos II a partir de los diferentes agentes que intervinieron, durante su reinado, en el proceso de creación de estas. Así, se analizan diferentes agentes (cortesanos) de la memoria en función de las fuentes: las memorias del marqués de Villars, algunas vidas particulares que influyeron en la construcción de una memoria a partir de su acción política en la Corte y, por último, la labor de los cronistas regios.

Palabras Clave: Memoria, Historia, Corte, Agentes

Abstract: This article analyzes the construction and diffusion of certain memories of Charles II's Court by departing from the different agents that intervened during his reign in the construction of these same memories. In this way, this text analyses these different agents (courtiers) based on the following sources: the memoirs of Marquis of Villar, some particular lives that had influenced the construction of a memory from its political role in the Court, and at last, the royal chroniclers.

Key words: Memory, History, Court, Agents

* Recibido el 20 de octubre de 2015. Aprobado el 10 de diciembre de 2015.

Memoria y Corte en la España de Carlos II

La memoria y la historia presentan una relación (muchas veces incluso dialéctica) relevante que ha permitido diferentes posicionamientos acerca de los límites entre ambas nociones y de los límites mismos del uso y abuso de la memoria en los trabajos pretendidamente históricos e historiográficos. La memoria de la edad moderna, por su parte, y la de la Corte en concreto, ha estado influenciada y tamizada por las construcciones historiográficas preponderantes en el siglo XIX¹. Por contrapartida, esta creación de la memoria de la edad moderna, no puede ser estudiada al margen de la construcción misma de la memoria en dicha época. En este sentido, el análisis de los constructores, los conservadores y los difusores de la memoria, esto es, los agentes de la memoria, cobra especial relevancia en la comprensión del proceso de gestación de dicha memoria. Por consiguiente, aquí se presenta una reflexión acerca de las fuentes de la memoria y los agentes que permiten reconstruir dichas memorias, siempre a partir de comprender qué se entiende por memoria y por Corte como conceptos básicos de este análisis.

Nociones sobre memoria y corte

Durante el siglo XVII, la memoria era vista y considerada desde diferentes prismas y planteamientos teóricos. En 1658, Alonso Núñez de Castro escribía, en su célebre obra sobre Madrid y la Corte, que

“Es la memoria vn aliño esencial à las naturalezas entendidas, que lo acierta quien aun en rigor Filosofo la equivoca con la perfeccion del entendimiento: avn entredos que distinguen las potencias del alma, tiene Patronos este sentir, y dizen vna misma potencia, quando discurre, es entendimiento; quando se acuerda de lo que discurriò, memoria”².

En esta misma línea, vinculada a la filosofía y teología como fuentes articuladoras desde las que abrevaba el pensamiento moderno, el jesuita Lorenzo Ortiz señalaba, en 1677, que

“Es la memoria, en orden, la primera Potencia del Alma, y en dignidad, es la postrera; Es vn infiel depositario de los tesoros del estado; y del Entendimiento; recibe, quanto le quieren dar; y solo da lo que quiere; Es su fragilidad, el daño mayor, que en lo humano, podemos padecer, pues dexariamos de ser hombres (como dixo Platon) seriamos Dioses (...) Para saber lo que es la Memoria, considerese, lo que fructifica aquella parte, que de ella, se logra en nosotros, Todos quantos hijos, ha engendrado el Entendimiento, tienen por Madre a la memoria...

Esta Memoria, que es vn Palacio hermoso, vn campo fecundo, y vn pedernal, si se dexa desierto, infructífero, y elado; se convertirán el Palacio en ruina, el Campo en maleza, y el Pedernal, se quedara pedernal: Y pudiendo hazer, de vn Palacio vna Corte, de vna Dehesa vn Jardin, y de vn Pedernal vna Mina de centellas, será necia prodigalidad, dársele todo, de valde al ocio origen vil de muchos males. Por tanto, de

¹ Sobre la memoria (historiográfica) de la corte, véase, a modo de ejemplo, Jacques REVEL, “La Cour”, en Piere NORA (dir.), *Lieux de Mémoire*, París, Gallimard, 1997, vol. III, pp. 3.141-3.197.

² Alonso NÚÑEZ DE CASTRO, *Libro histórico político, Solo Madrid es Corte y el Cortesano en Madrid*, Barcelona, Vicente Suria, 1698 [1658 primera edición], (Libro IV) p. 405.

todo hombre racional, debe ser vno de los principales cuidados el enriquezer, y adornar su Memoria, de aquellas cosas, que según su estado, sus intentos, y su inclinación, le sean proporcionadas...”³.

La mística y teología cristiana y católica se basaba en la idea de las tres potencias del alma: memoria, entendimiento y voluntad. Estas potencias perseguían dar una explicación sobre la ontología individual y su relación con Dios en y a través del tiempo. La dialéctica creador-criatura, nítidamente plasmada por san Ignacio de Loyola en sus *Ejercicios Espirituales*, se podía explicar y comprender a través de estas potencias, dado que permitían articular un discurso del ser en el tiempo. En este sentido, la memoria significaba el pasado, pero era eje, al mismo tiempo, de la comprensión del presente, entendido a su vez como el entendimiento. La voluntad, por último, representaba el futuro. De esta forma, la memoria estaba en estrecha relación con los diferentes órdenes temporales e, inclusive, con la propia historia. La memoria, como incluso recuerda la primera acepción del *Diccionario de Autoridades*, era una de estas potencias del alma, a la que había que darle un buen uso moral y político. Como sostiene Bouza al abordar la obra de Ortiz, “la memoria debía ser disciplinada para poder obtener de ella *cuanto* se le quiere pedir y no solo lo que *quiera dar*”⁴. Existía, entonces, una acción del individuo sobre la memoria o, por lo menos, cierta capacidad de actuación sobre los ‘caprichos’ de la memoria (y del entendimiento). A ese buen uso político y moral al que aludía el jesuita Ortiz, también remitía Núñez de Castro en sus instrucciones al cortesano de Madrid: la última parte de su obra está íntegramente dedicada al buen uso moral y político que el cortesano deber hacer y dar a la memoria para así triunfar en la Corte madrileña⁵.

Aparte de esta significación moral y política de la memoria, vinculada directamente con la ontología mística del individuo, en el siglo XVII se encuentra otro significado de memoria. En su *Tesoro de la Lengua*, Covarrubias señalaba que algunos entendían por memoria “lo que dexan instituido nuestros mayores por lo qual tenemos memoria dellos; como hospitales, y obras pias. Y estas son buenas memorias. Otros las dexan en mayorazgos o en sumptuosos edificios...”. El legado que se heredaba, tanto fuese material como simbólico⁶, era una forma de memoria, pero, sobre todo, de construir la propia memoria individual y de linaje. Como indicaba un texto acerca de las causas de la decadencia de la Monarquía: “Si el fin de los Mayorazgos es conservar la memoria; en la eterna vive el justo, y se alexa de ella quien desea la humana, á quien la virtud, y no los bienes conservan”⁷. Por consiguiente, el mayorazgo como plasmación de una determinada construcción de memoria estaba también en estrecha relación con la virtud de quien detentaba dicho honor y, especialmente, con la de quien había creado

³ Lorenzo ORTIZ, *Memoria, entendimiento y voluntad que enseñan y persuaden su buen uso en lo moral y en lo político*, Sevilla, Juan Francisco de Blas, 1677, ff. 1r-v y 2v.

⁴ Fernando BOUZA ÁLVAREZ, “Memoria de memorias. La experiencia imperial y las formas de comunicación”, en Roger CHARTIER y Antonio FEROS (dirs.), *Europa, América y el Mundo. Tiempos históricos*, Madrid, Marcial Pons, 2006, p. 111 (la cursiva es del original).

⁵ Alonso NÚÑEZ DE CASTRO, *Libro histórico político* [...], op. cit., pp. 405-450 (Libro IV entero).

⁶ En este punto, resulta relevante también la segunda acepción de la voz memoria que ofrece el *Diccionario de Autoridades*: “significa también gloria, fama o aplauso”.

⁷ “Causas de la decadencia de la Monarquía Española, y sus efectivos remedios, que ofrece al Rey Nuestro Señor un buen vasallo”, en *Semanario erudito, que comprehende varias obras inéditas, críticas, morales, instructivas, políticas, históricas, satíricas y jocosas de nuestros mejores autores antiguos y modernos* (Antonio Valladares, edición), Madrid, Antonio Espinosa, 1790, vol. XXIX, p. 72.

dicho mayorazgo. Así, virtud heredada y virtud individual se unían en este proceso de construcción y proyección de la memoria y del buen uso político y moral de la misma.

A tenor de estas definiciones, cabe preguntar, entonces, cómo entender la memoria (y la memoria de la corte más concretamente) en este caso de análisis. Bajo la influencia de la fenomenología de Husserl, Ricoeur señalaba que toda conciencia lo era de alguna cosa, de una cosa pasada⁸. Así, este autor vinculaba la conciencia con la experiencia pretérita y, al mismo tiempo, con los objetos y las palabras. En este orden discursivo, la construcción de la memoria también se encuentra en estrecha relación con los distintos órdenes temporales y las temporalidades, así como con los espacios de experiencia y los horizontes de expectativa profusamente analizados por Koselleck⁹. Por consiguiente, la construcción de la memoria en un determinado momento va a estar tamizada por las experiencias, pero estas, a su vez, serán narradas acorde a las expectativas vitales, sociales, culturales y/o políticas. En la memoria, y más concretamente en su proceso de creación, el tiempo pasado, presente y futuro se entremezclan continuamente, independientemente que la propia noción de memoria remita a un orden temporal pretérito.

Estas definiciones de la memoria y su construcción llaman la atención acerca de otra noción fundamental para este trabajo: la imagen. La memoria como conciencia de alguna cosa, tanto sean palabras, objetos, emociones o discursos, encuentra en la imagen una forma de articulación y proyección. Es en este sentido en el que Ricoeur señala que la relación entre la memoria y la imagen se produce en términos de recuerdos y recolección¹⁰. La recolección de imágenes y los recuerdos de las mismas como lugares de la memoria abre la posibilidad a clasificar dichas imágenes como representaciones de la memoria. Sin negar la importancia de la idea misma de representación, en este trabajo se entiende que la propia imagen construye, presenta y representa, simultáneamente, los propios lugares de la memoria¹¹. Con todo, este origen sensorial de la memoria y de su creación es el que ha permitido generar una supuesta diferenciación epistemológica entre memoria e historia, avalada por la presunción de objetividad de esta última.

A partir de estas breves nociones sobre los posibles entendimientos de la memoria, se puede observar que para este trabajo interesan múltiples significados de

⁸ Paul RICOEUR, *La mémoire, l'histoire, l'oublie*, París, Seuil, 2000, p. 3.

⁹ Reinhart KOSELLECK, *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*, Barcelona, Paidós, 2001, pp. 43-92 y *Futuro pasado. Por una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993. Igualmente, véanse otras interesantes reflexiones en François HARTOG, *Régimes d'historicité: présentisme et expériences du temps*, París, Seuil, 2003 y Christian DELACROIX, François DOSSE y Patrick GARCIA (dirs.), *Historicidades*, Buenos Aires, Waldhuter, 2010.

¹⁰ Paul RICOEUR, *La mémoire*, [...], op. cit., pp. 53-57. Igualmente, sobre la escritura de la historia y la memoria, IDEM, "L'écriture de l'histoire et la représentation du passé", en *Annales. HSS*, vol. 55:4, 2000, pp. 731-747.

¹¹ Sobre la idea de representación y presentación, véase, Louis MARIN, "Présentation et représentation dans le discours classique: les combles et les marges de la représentation picturale", en *Discours Psychanalytique*, vol. 4, 1985, pp. 4-13 y "Poder, representación, imagen", en *Prismas. Revista de historia intelectual*, vol. 13, 2009, pp. 135-153. Asimismo, Roger CHARTIER, "Pouvoirs et limites de la représentation. Sur l'œuvre de Louis Marin", en *Annales. HSS*, vol. 49:2, 1994, pp. 407-418.

esta. La memoria sin recuerdos¹², para hablar de la corte, dado que esta, al no ser una institución, no tenía archivos, es una de las ideas más sugerentes. Entonces, la memoria sería, para este caso, una recopilación de imágenes, las cuales estarán en múltiples y diferentes archivos, cada uno de los cuales remitirá a diferentes forma de comprender la corte y su memoria. La idea de genealogía, igualmente, resulta fundamental para analizar el proceso de creación de la propia memoria e, incluso, de la historia como una contra memoria¹³. El propio Nietzsche entendía que la memoria era una de las condiciones de posibilidad de la historia y de esta como una característica de la ontología humana¹⁴. Partiendo de estos presupuestos, es posible entender las imágenes que crean, presentan y representan la memoria en términos de discursos y prácticas de saber/poder (por utilizar la terminología «foucaultiana») que ayudaron a construir y se beneficiaron, al mismo tiempo, de determinados regímenes de verdad¹⁵.

Para el estudio de la memoria de la Corte de Carlos II, por consiguiente, contamos con múltiples imágenes, gloriosas o no, que se han legado desde el mismo momento del reinado de Carlos II hasta nuestros días de su Corte, sus cortesanos y del propio monarca. Estas diversas imágenes dependen de las fuentes a las que se acceda en cada momento. Por lo tanto, contamos con las «mémoires de cour» en sentido estricto; con los cronistas, como historiadores de la Monarquía; con los panfletos políticos de las diferentes sensibilidades cortesanas; con los sermones de los predicadores y capellanes; con las imágenes artísticas del mismo rey; con los discursos de los extranjeros, especialmente relevantes en este punto los de los embajadores o, incluso, con la arquitectura efímera, aunque en este trabajo solo se analizan las imágenes escritas. Con todo, cada una de estas fuentes fue creada por diversos agentes de la Monarquía que respondían a diferentes sensibilidades a la hora de gestar una determinada memoria de la Corte. En este sentido, la multiplicidad de agentes, esas vidas particulares que recalzó Angès Delage¹⁶, unido a que la Corte no era una institución, imposibilitaron la creación de una memoria única de la Corte española. Por ende, estas diversas imágenes estuvieron atravesadas por las identidades e intenciones de cada uno de los agentes como individuos¹⁷.

Por lo tanto, la memoria de la España de Carlos II, a través de la memoria de su Corte y de la creación de esta misma memoria en y por los agentes de la Corte, no se presenta como un ejercicio sencillo ni unívoco. Tomando en cuentas las definiciones antes expuestas de memoria, así como de las consideraciones acerca de las fuentes para su estudio, puede comprenderse que no exista una idea única de lo que se puede

¹² Jorge TORRES SÁENZ, “La máquina Duras: El lugar de la memoria sin recuerdo”, en *Historia y Grafía*, vol. 39, 2013, pp. 44-65.

¹³ Michel FOUCAULT, *Nietzsche, la genealogía, la historia*, Valencia, Pre-textos, 2004, pp. 62-64.

¹⁴ Friedrich NIETZSCHE, *Sobre la utilidad y el perjuicio de la historia para la vida*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999, pp. 40-41. Una interesante reflexión entre la historia y la memoria y las aportaciones de Nietzsche y Foucault en Vladimir LÓPEZ ALCANIZ, “Contra memoria. Historia, genealogía y ontología del presente en Michel Foucault”, en *Historiografías*, vol. 6, 2013, pp. 13-31.

¹⁵ Michel FOUCAULT, *Nacimiento de la biopolítica. Curso del Collège de France 1978-1979*, Madrid, Akal, 2012, pp. 45-46, para la idea de los regímenes de verdad y, entre muchos, IDEM, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Madrid, Siglo XXI, 2009, p. 34, para la relación saber/poder.

¹⁶ Agnès DELAGE, “Las vidas particulares bajo el reinado de Felipe IV: ¿un problema de definición genérica?”, en *Criticón*, vol. 97-98, 2006, pp. 61-74.

¹⁷ Francesco BENIGNO, *Las palabras del tiempo. Un ideario para pensar históricamente*, Madrid, Cátedra, 2013, p. 194

entender por memoria y Corte en esa España de Carlos II. La memoria que nos ha llegado, esto es, esa imagen canónica, casi revestida de discurso de verdad absoluta, por la cual Carlos II y su reinado ejemplifican la decadencia, entendida esta como perseverancia del discurso y práctica religiosa (piedad del rey), pérdida imperial, pérdida de la hegemonía europea, dejación de las funciones de gobierno, imposibilidad hereditaria, y casi imposibilidad ceremonial del monarca como muestra de su oficio de majestad forman parte, desde el mismo siglo XVII, de un discurso concreto, entendido a su vez como una práctica de saber-poder que habría establecido una memoria (inclusive entendida en términos de historia oficial que diría Kagan¹⁸) como verdad.

La definición de lo que se entiende por Corte, con todo, resulta igualmente relevante tras haber afirmado que no era una institución. Entonces, ¿a qué se alude al hablar de Corte? En el *Tesoro de la Lengua*, Covarrubias indicaba que Corte era, primeramente, el lugar donde residía el rey, para continuar señalando que la etimología del término provenía de la Segunda Partida, incluyendo una amplitud de significados: desde el lugar de residencia del rey (esto es, la cuestión espacial y urbanística), el conjunto de personas que componían la residencia regia y el aparato de gobierno de la Monarquía, así como el conjunto de normas, comportamientos y valores de los cortesanos. Esta podría ser una de las definiciones más completas de Corte que se pueden encontrar en la época moderna, dado que abarca una amplitud de importante de significados, especialmente si lo comparamos con otros autores.

Gil González Dávila, cronista de Felipe IV, en la dedicatoria que efectúa al rey en su *Teatro de las Grandezas de la Villa de Madrid*, señalaba que su obra era una “Historia de su [de Felipe IV] gran Corte, que le pertenece como señor de tan dilatado Imperio”¹⁹. Aunque en el resto de la obra el cronista sí comenta los Consejos de la Monarquía, sus juntas y Tribunales, la dedicatoria plasma nítidamente una vinculación entre Corte y ciudad, entre Corte y Madrid en este caso. Las memorias de Madrid atienden a la instauración de la Corte en dicha ciudad como un acontecimiento crucial de la urbe que, sin embargo, en el estudio de la memoria de la Corte, la significación e identificación de la Corte con la ciudad es de menor importancia, dado que resulta crucial su comprensión como organización política.

Núñez de Castro, en su obra acerca de la Corte y Madrid, indicaba que la “Corte, sobre los aparatos de población, añade la asistencia del Príncipe de sus Consejos, Grandes y Titulos del Reyno”²⁰. Esta definición no vincula directamente la Corte a Madrid, pero sí que la limita al organigrama gubernativo, tanto doméstico como político, de la Monarquía. De esta forma, faltaba la parcela de las normas y valores a las que aludía Covarrubias. Para el siglo XVIII, y en el escenario ilustrado francés, Diderot contemplaba, para la voz «cour» de *l'Encyclopédie*, que:

“c’est toujours le lieu qu’habite un souverain; elle est composée des princes, des princesses, des ministres, des grands, & des principaux officiers. Il n’est donc pas étonnant que ce soit le centre de la politesse d’une nation. La politesse y subsiste par

¹⁸ Richard KAGAN, *Los Cronistas y la Corona. La política de la historia en España en las Edades Media y Moderna*, Madrid, CEEH y Marcial Pons, 2010, pp. 22-24.

¹⁹ Gil GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro de las Grandezas de la Villa de Madrid. Corte de los Reyes Católicos de España*, Madrid, 1623, en la dedicatoria de la obra sin foliar.

²⁰ Alonso NÚÑEZ DE CASTRO, *Libro histórico político* [...], op. cit., p. 1.

l'égalité où l'extrême grandeur d'un seul y tient tous ceux qui l'environnent, & le goût y est raffiné par un usage continuel des superfluités de la fortune. Entre ces superfluités il se rencontre nécessairement des productions artificielles de la perfection la plus recherchée. La connoissance de cette perfection se répand sur d'autres objets beaucoup plus importants; elle passe dans le langage, dans les jugemens, dans les sentimens, dans le maintien, dans les manieres, dans le ton, dans la plaisanterie, dans les ouvrages d'esprit, dans la galanterie; dans les ajustemens, dans les moeurs mêmes".

Poniendo en conjunción estas definiciones, Álvarez-Ossorio y Martínez Millán definieron la corte como la conjunción significativa del espacio (el lugar donde está el rey) y de las personas y el gobierno, que en el caso de la Monarquía española se concretaba en los Consejos, la Casa Real y los cortesanos²¹. A esta definición hay que añadirle la problematización de las normas y los valores cortesanos²². Al conjugar los espacios, con las personas y las normas y valores se puede entender la idea de la Corte como la articulación de un determinado sistema político. De esta idea de Corte es de la que este trabajo estudia su memoria y, por esta misma definición, se entiende que la no existencia de una institución cortesana (ni del cortesano como oficio), conlleve directamente la multiplicidad de memorias acerca de la misma Corte. De esta misma forma, esta concepción de Corte permite comprenderla como el lugar y el espacio privilegiado para la creación, conservación y difusión de las diferentes memorias sobre un reinado y su rey, en este caso, el de Carlos II. Así, Alonso Núñez de Castro comprendió palmariamente la idea de Corte que existía en el reinado de Carlos II en la dedicación que hace de su obra a Fernando de Valenzuela en la edición de 1675:

“Tercera vez sale à la luz, y à la censura publica mi Cortesano, si hasta aora afortunado en la acepcion comun, auiedo conseguido se desee tercera vez impresso, no menos seguro de su aplauso; quando le assiste en el acierto de la proteccion de V.S. la confianza de tan regular Patrocinio; porque si deuen elegirse los Protectores, siempre que se pudieren hallar proporcionados con el assumpto que se le dedica, quien será con derecho mas natural Patron de vn libro, cuyo intento es instruir, y formar vn Cortesano que vn gran Cortesano como V.S. donde se ven executadas con primoroso aliño, quantas maximas acertò à discurrir la mas ingeniosa expeculacion, y si es decidida question de la experiencia, persuade mas el exemplo à la imitacion, que ningun precepto, quanto excede la viueza de los ojos, a la torpeza de los oïdos, como dexaran de obrar V.S. mas con lo que obra en vtilidad de los que desearen aprehender lo que deuen obrar, que mi libro con todos los documentos que enseña”²³.

²¹ Antonio ÁLVAREZ-OSSORIO, “Corte y Cortesanos en la Monarquía de España”, en G. PATRIZI y A. QUONDAM (dirs.), *Educare il corpo, educare la parola nella trattatistica del Rinascimento*, Roma, Bulzoni, 1998, pp. 299-300 y José MARTÍNEZ MILLÁN, “La corte de la Monarquía hispánica”, en *Studia Historica*, vol. 28, 2006, pp. 30-35.

²² Sobre estas cuestiones, véase António Manuel HESPANHA, *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna*, Madrid, CEC, 1993, pp. 175-181 y Amedeo QUONDAM, “Para una arqueología semántica de los libros de *Institutio: El Cortesano*”, en su *El discurso cortesano* (ed. de Eduardo Torres Corominas), Madrid, Polifemo, 2013, pp. 215-216.

²³ Alonso NÚÑEZ DE CASTRO, *Libro histórico político, Solo Madrid es Corte y el Cortesano en Madrid*, Madrid, Roque Rico de Miranda, 1675, sin foliar: dedicatoria a “D. Fernando Valenzuela”.

Memorias y el marqués de Villars: la importancia del género literario

La cultura escrita europea del siglo XVII fue prolífica en lo que a géneros literarios se refiere. Sin embargo, según Fumaroli, el género de las memorias, así como los ensayos o las correspondencias, encontraron en Francia un escenario propicio para su florecimiento y desarrollo²⁴. Muchas de estas memorias, sobre todo las de los «hommes de Cour», han servido como medio de construcción de una historiografía sobre la realeza y sus cortes, siempre en estrecha relación, incluso temporal, con los tratados de corte y, en paralelo a ellos, los tratados de nobleza²⁵. Para la corte de Luis XIV, como reinado contemporáneo al de Carlos II, destacan, desde las memorias de Primi Visconti, hasta las del duque de Saint-Simon, pasando por las del marqués de Sourches o el famoso *Journal* del marqués de Dangeau, que sirvió de base a las memorias del propio Saint-Simon. En todos estos escritos se encuentran bastantes referencias a la Monarquía y Corte de Carlos II, centradas, especialmente, en el gobierno y sucesión de la Monarquía. Por consiguiente, el desarrollo de este género por los propios franceses que visitaban la Corte de Carlos II, ya fuese en misión diplomática o por otro tipo de viaje y estancia, no resulta nada extraño a su ambiente cultural y literario.

En la Monarquía española por el contrario, la nobleza, principal escritora de género literario, no se prodigó a ello, a excepción, por ejemplo, del duque de Osera, cuyo diario ha sido recientemente editado²⁶. Con todo, en la construcción de la memoria de la Corte de Carlos II desempeñaron un papel fundamental las memorias o «mémoires» de algunos embajadores o viajeros franceses²⁷. La labor diplomática francesa, así como estas memorias, ha sido estudiada en función de la creación de un candidato francés a la sucesión de la Monarquía²⁸. Aún así, estas memorias vierten una sutil y sugerente imagen de la Corte del último de los reyes de la casa de Austria. No obstante, las obras que adquieren gran relevancia son las memorias de los propios embajadores franceses, como las del marqués de Villars, para la Corte de Carlos II en la década de 1670, o las de Madame D'Aulnoy para la década de 1680 y principios de los noventa, aunque basada en la primera de ellas²⁹.

²⁴ Marc FUMAROLI, *La diplomatie de l'esprit. De Montaigne à La Fontaine*, París, Gallimard, 2001, pp. 183-280 para las cuestiones relativas a las memorias.

²⁵ *Ibidem*, pp. 217-246.

²⁶ *Escribir la corte de Felipe IV. El diario del marqués de Osera, 1657-1659* (ed. Santiago MARTÍNEZ HERNÁNDEZ), Madrid, Doce calles/CEEH, 2013.

²⁷ Las memorias de otros embajadores en la Corte de Carlos II, como el diario del conde de Harrach, no será analizado en este trabajo por presentarse una visión de las relaciones entre las Monarquías Francesa y Española. Sobre Harrach, cfr. Laura OLIVÁN SANTALIESTRA, "Pinceladas políticas, marcos cortesanos: el diario del conde de Harrach, embajador imperial en la Corte de Madrid (1673-1677)", en *Cultura Escrita & Sociedad*, vol. 3, 2006, pp. 113-132. Acerca de una suerte de memorias para el final del reinado de Carlos II, Biblioteca Nacional de España (BNE en adelante), mss. 5.707. Otro caso interesante es el del conde de Potting, para el cual, véase, *Diario del Conde de Potting, Embajador del Sacro Imperio en Madrid (1664-1674)* (ed. Miguel NIETO NUÑO), Madrid, Biblioteca Diplomática Española, 1990-93.

²⁸ Ana ÁLVAREZ LÓPEZ, *La fabricación de un imaginario. Los embajadores de Luis XIV y España*, Madrid, Cátedra, 2008.

²⁹ Una de las primeras obras que analizó pormenorizadamente las memorias de la Corte de Carlos II, y en especial las del marqués de Villars, como creadores de Historia fue, Duque de MAURA, *María Luisa de Orleáns. Leyenda e Historia*, Madrid, Saturnino Calleja, 1943.

Estos dos escritos, dados a conocer primeramente en la corte de Versalles, no rompen ni cambian con el orden y estilo discursivo de las «mémoires» que se escribían en la Corte francesa. Por lo tanto, en este caso interesan más por lo que dicen que por cómo lo dicen. Desde el momento en que el manuscrito de Villars comenzó a circular por la Corte francesa (o, incluso, cuando se publicaron las memorias de D'Aulnoy en 1692), esta Corte devino en un lugar y espacio de producción y difusión de una determinada imagen/memoria de la Corte de Carlos II, atendiendo a una visión canónica que se podría asumir como la que la historiografía ha definido, acertada o incorrectamente, como la decadencia.

Al inicio de sus memorias, el marqués de Villars indicaba que uno de sus objetivos era ofrecer a la Corte Francesa un «État de l'Espagne» a semejanza de los *État de France* publicados anualmente en Francia³⁰. En este informe, el embajador francés perseguía dejar constancia, al tiempo que poner en evidencia, que el estado de la Monarquía española de su época poco tenía que ver, en cuanto a “la puissance et la politique”, con la que dicha Monarquía había detentado en otro momento. Así, esta pérdida o declinar, que señalaban algunos arbitristas, era evidente para el marqués de Villars, quien incluso expresaba que “personne n'ignore que, depuis le commencement de ce siècle, l'une et l'autre ont toujours été en diminuant. Ce changement est devenu si grand dans ces derniers temps, que d'une année à l'autre on auroit pû s'en apercevoir”³¹.

Uno de los argumentos centrales de Villars era que él era testigo directo de lo que estaba relatando. Como memorias que eran, estaban narradas en primera persona y remitían constantemente a procesos sensoriales de obtención de la información: percepción, visión, sentir, oír, etc. Ahí radicaba uno de los pilares de la fuerza discursiva de las memorias y su importancia en la construcción de una determinada memoria/imagen de algo de lo que estaban dejando constancia (o conciencia que diría Ricoeur). En este orden de cosas, el marqués de Villars indicaba que en su experiencia (física, presencial y sensorial, podríamos añadir) en Madrid durante su segundo viaje, emprendido entre 1671 y 1673, “j'ai trouvé peu de restes de l'ancienne Espagne”³². El embajador francés, entonces, quería hacer evidente que la Monarquía española no conservaba el esplendor de antaño. Así, Villars, desde el inicio de su obra, buscaba crear, ofrecer y difundir una determinada imagen de la Monarquía de España en tiempos de Carlos II. No pretendía escribir una historia, género que estaba viendo alteradas sus formas de construcción, escritura e, incluso, sus “funciones”, sino que buscaba mostrar (a partir de su experiencia sensorial) lo que él veía y entendía como la Monarquía³³. Por

³⁰ Los *État de la France* eran unas publicaciones anuales que se imprimían en Francia describiendo el estado de la Monarquía, es decir, la situación de los diferentes órganos de gobierno tanto doméstico como político. Durante las últimas décadas del siglo XVII, el editor podía cambiar, pero siempre conservaron el mismo título. Por ejemplo, para 1687, cfr. *L'État de la France où l'on voit tous les princes, ducs et pairs, maréchaux de France, et autres officiers de la couronne: les Evêques, les Cours qui jugent en dernier ressort...* París, Chez Thomas Guillain, 1687, avec le privilege du Roy.

³¹ Marqués de VILLARS, *Mémoires de la Cour d'Espagne, de 1679 à 1681* (ed. de M. Morel-Fatio), París, Librairie Plon, 1893, p. 1.

³² *Ibidem*, p. 2.

³³ Una de las diferentes visiones de la historia, vinculada a la educación de los «enfants» de Francia, es la ofrecida por Jacques B. BOSSUET, *Discours sur l'Histoire universelle, Sermons, Extraits divers*, París, Bernardin-Béchet, 1875 (pp. 2-3 en las que se ofrece una idea de lo que entiende por historia y su vinculación a la religión). Otra de las visiones es la que representa el obispo de Cambrai, en su obra

ende, las memorias y la historiografía (especialmente las construcciones posteriores) estarán estrechamente vinculadas, aunque muchas veces no se haya sabido discernir la necesaria separación entre unas memorias y la construcción historiográfica.

Esta imagen que creaba y difundía al mismo tiempo Villars, ¿a quién la ofrecía? ¿Quién era su público? La respuesta inmediata y directa es la Corte francesa. Entonces, ¿qué se perseguía con la creación y difusión de estas ideas en las memorias? Como sostiene Fernando Bouza, la querrela de las armas y las letras, como estrategia de gobierno de Monarquías, o de dirimir la hegemonía entre ellas, o, incluso, como debate acerca de la mejor, más conveniente y más eficaz forma de gobierno y hegemonía en Europa, conllevó que las Monarquías europeas se esmerasen de forma notoria en los debates de las letras, así como en la construcción de estos escritos de la memoria³⁴. En este sentido, se puede comprender el surgimiento de estas «mémoires» acerca de la Corte española de Carlos II como una estrategia literaria de la Monarquía francesa (unida, obviamente, a los enfrentamientos bélicos, como, por ejemplo, la Guerra de Devolución) en la consecución de su hegemonía europea. Por consiguiente, esta escritura de la Monarquía francesa no deja de ser un discurso de saber/poder con el objetivo de generar una verdad (esa mencionada imagen canónica) acerca del reinado de Carlos II en su combate literario por la hegemonía europea³⁵.

Esta cultura escrita delimitaba, entonces, lo decible acerca de una Monarquía, al mismo tiempo que hacía visible esos “fallos” o ese declinar ante los ojos franceses, primero, pero después ante los propios ojos españoles y europeos. Se construía, de esta forma, el mismo declinar de forma simultánea a su memoria. La práctica de saber se transmutaba en un manifiesto ejercicio de poder, para decir a Europa lo que Francia perseguía que fuese una verdad: el declinar de la Monarquía española y, como contrapartida, el inicio de la hegemonía francesa. En este sentido, Francia ejercía un uso político de la memoria de la Monarquía española, que como se ha reseñado del *Diccionario de Autoridades*, era la fama o gloria, como acto de conciencia de algo o alguien. Se construía, entonces, una memoria negativa, en tanto que mala fama, de la Monarquía de Carlos II.

Este declinar de la gloria de la Monarquía de España en tiempos de Carlos II es una de las imágenes canónicas de este reinado. El marqués de Villars se prodigó en narraciones que alimentaban esta imagen. Incluso, muchas de estas narraciones iban a ser lugares comunes en los relatos sobre es reinado. Uno de estos lugares son los relatos sobre el hermanastro del rey, don Juan José de Austria³⁶. El embajador francés llamaba

clásica sobre Telémaco (FENELÓN, *Les aventures de Télémaque*, París, Hachette, [1696] 1893). Acerca de esta visiones de la historia en la educación principesca, véase, Pascal MORMICHE, *Devenir prince. L'école du pouvoir en France*, París, CNRS Éditions, 2009, pp. 246-247. Y, sobre el contexto cultural francés, Chantal GRELL, *Histoire intellectuelle et culturelle de la France du Grand Siècle (1654- 1715)*, París, Éditions Nathan, 2000.

³⁴ Fernando BOUZA ÁLVAREZ, *Papeles y Opinión. Políticas de publicación en el Siglo de Oro*, Madrid, CSIC, 2008, pp. 23-24.

³⁵ Acerca de otros de los escritos que, directamente, ensalzaban la hegemonía de Luis XIV, en su construcción de «Monarchia Universalis», véase, Franz BOSBACH, *Monarchia Universalis. Storia di un concetto cardine della politica europea (secoli XVI-XVIII)*, Milán, Vita e Pensiero, 1998, pp. 129-146.

³⁶ Sobre la invención o construcción de un público «juanista» (en términos de su autora), esto es, una corriente de opinión proclive al hermanastro del rey, cfr. Heloise HERMANT, *Guerres de plumes*.

la atención sobre la alegría y esperanza que había supuesto para la Corte y para España el gobierno de don Juan José de Austria:

“lorsque don Juan entra dans le gouvernement, on peut dire qu’il faisoit toutes les esperances de l’Espagne. Il avoit de l’esprit, et on ne doutoit point que ses emplois de paix et de guerre ne l’eussent rendu capable de relever la foiblesse et les malheurs de l’État. Tout le peuple l’avoit souhaité, et plusieurs d’entre les Grands avoient signé chez le duc d’Albe une ligue pour son retour...”³⁷.

Don Juan representaba, entonces, la esperanza para el pueblo y la Grandeza y significaba el espíritu que se consideraba necesario para combatir las debilidades de la Monarquía. En el discurso del marqués de Villars, la Monarquía de Carlos II se encontraba necesitada de elementos que la revitalizaran y el hermanastro del rey encarnaba esta ilusión, efímera a la postre, como sabía Villars al redactar sus memorias. Los males que debía combatir una persona como don Juan de Austria, eran, según Villars y a grandes rasgos, dos. Por un lado, la atrofia y parálisis, muchas veces vista y entendida como incapacidad, en la resolución de conflictos, lo que ponía en evidencia una gran debilidad de la Monarquía. Esta idea de la incapacidad a la hora de resolver los conflictos era debida, por su parte, por la lentitud, tanto fuese de los ministros del rey (todo ellos cortesanos) o del mismo monarca³⁸.

Don Juan de Austria, por otra lado, debía combatir el principal problema del desgobierno: “comme personne ne pensé au bien public, on ne voi aucune justice, l’impunité est établie pour toutes sortes de crimes qui trouvent toujours quelque appui, l’abus est égal dans les récompenses que ne suivent jamais le mérite, mais la caprice et la cabale des conseils”³⁹. Con estas palabras, Villars criticaba la dejación de las funciones de justicia, así como la importancia de la persona regia como árbitro y garante de la justicia. De igual forma, remitía, en última instancia, a la idea de la incapacidad de Carlos II para sus funciones regias, lo que implicaba, inexorablemente, la injusticia y la impunidad. Así, la declinación de la Monarquía con la que abría su obra, Villars la explicaba de forma interna por el desgobierno y la incapacidad del rey para el mismo. En este sentido, las memorias del embajador francés creaban un discurso, ficticio o real, acerca de la Monarquía de Carlos II que comenzó a circular por Europa. No es el interés de este trabajo refutar, confirmar o matizar la veracidad del relato de Villars⁴⁰, sino

Publicité et cultures politiques dans l'Espagne du XVIIIe siècle, Madrid, Casa de Velázquez, 2012, pp. 203-229.

³⁷ Marqués de VILLARS, *Mémoires de la Cour d'Espagne* [...], op. cit., p. 71.

³⁸ *Ibidem*, p. 121.

³⁹ *Ibidem*, p. 9.

⁴⁰ Sobre la renovación historiográfica del reinado de Carlos II en los últimos veinte años, cabe destacar, en la perspectiva económica: Juan Antonio SÁNCHEZ BELÉN, *La política fiscal en Castilla durante el reinado de Carlos II*, Madrid, Siglo XXI, 1996 e IDEM, “Medidas extraordinarias para una crisis económica: las reformas del duque de Medinaceli y del conde de Oropesa a finales del reinado de Carlos II”, en *Trocadero*, vol. 23, 2011, pp. 7-35. Para una visión en conjunto del reinado, Luis RIBOT, *El arte de gobernar. Estudios sobre la España de los Austrias*, Madrid, Alianza, 2006, pp. 199-275. En cuanto a la corte y los cortesanos, véase, la obra coordinada por Luis RIBOT (dir.), *Carlos II. El rey y su entorno cortesano*. Madrid, CEEH, 2009, así como, María Luz GONZÁLEZ MEZQUITA, “El oficio de cortesano: *cursus honorum* y estrategias políticas en el reinado de Carlos II”, en *Cuadernos de Historia de España*, vol. 78, 2003, pp. 189-219; Adolfo CARRASCO MARTÍNEZ, “Fisionomía de la virtud: gestos, movimientos y palabras en la cultura cortesano-aristocrática del siglo XVII”, en *Reales Sitios*, vol. 147, 2001, pp. 26-37; Antonio ÁLVAREZ-OSSORIO, “Ceremonial de la majestad y protesta

comprender cómo la memoria de la Corte en la España de Carlos II estaba, también, gestada por agentes extranjeros, que buscaban contribuir a la victoria literaria de Francia en el combate por la hegemonía europea.

El marqués de Villars, igualmente, plasmó una determinada idea de Corte en sus memorias: el término «Cour» aludía al entorno que acompañaba al monarca, tanto si este se encontraba en el alcázar madrileño, en el palacio del Buen Retiro o en otro Real Sitio. Así, como uno de los múltiples cortesanos de la Corte de Carlos II, durante su embajada, Villars posibilitó la creación y difusión de una memoria negativa acerca de la «puissance» de la Monarquía de Carlos II. Esta idea fue bien recibida en la Corte de Versalles y tuvo la suficiente fuerza para reproducirse en sucesivas memorias de los «hommes de Cour» en Francia. Ejemplo de ello son las «mémoires» del duque de Saint-Simon, quien iba a continuar proyectando esta imagen/memoria de la Monarquía de Carlos II, en una manifiesta plasmación de la importancia que este género literario tuvo en la construcción de la memoria/imagen como expresión de una experiencia sensorial que generaba una conciencia acerca de la Corte de Carlos II.

Vidas particulares y opiniones cortesanas

Las disputas en la Corte generaron, también, una memoria de la misma Corte. Los diferentes grupos políticos, en sus acciones performativas, prácticas y discursos, contribuyeron a generar una forma de entendimiento y de memoria/historia de la Corte. Son sus documentos escritos, en este caso, los que especialmente interesan para comprenderlos como agentes mismos del proceso de construcción de la memoria/imagen. En este sentido, la memoria de la Corte también está compuesta y construida como recolección de múltiples imágenes, todas aquellas vertidas y ofrecidas por los diferentes actores cortesanos. Así, fueron las vidas particulares de estos actores las que forjaron, desde la misma Corte de Carlos II, una imagen crítica del monarca y de este reinado.

Las acciones de las diferentes sensibilidades o filiaciones cortesanas tuvieron múltiples facetas y formas expresivas. De todas ellas, para este estudio se abordarán algunas de sus expresiones escritas, sin necesidad de abundar en la sátira política⁴¹. Cada uno de los escribientes, y no necesariamente escritores, de estas imágenes de la memoria fueron cortesanos que actuaron desde sus distintas y diferentes posiciones: capellanes, ministros, obispos o simples cortesanos sin otro cargo o distinción. Se persigue estudiar, entonces, cómo sus discursos construyeron una memoria⁴². En

aristocrática. La Capilla Real en la corte de Carlos II”, en Juan José CARRERAS & Bernardo GARCÍA (eds.), *La Capilla Real de los Austrias. Música y ritual de corte en la Europa moderna*, Madrid, FCA, 2001, pp. 345-410 y José MARTÍNEZ MILLÁN, “La reforma de las casas reales de la monarquía hispana a finales del siglo XVII: la sección de la caza”, en Pilar DÍAZ, Pedro MARTÍNEZ LILLO, Álvaro SOTO (coords.), *El Poder de la Historia: huella y legado de Javier M^a Donézar Díez de Ulzurrun*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2014, vol. I, pp. 91-118.

⁴¹ Acerca de la sátira política en el reinado de Carlos II, Carlos GÓMEZ-CENTURIÓN, “La sátira política durante el reinado de Carlos II”, en *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, vol. 4, 1983, pp. 11-33.

⁴² Para el análisis de la construcción de una memoria individual y de linaje, véase, como ejemplo prolijo, el reciente estudio de caso elaborado por Carolina BLUTRACH, *El III conde de Fernán Núñez, 1644-1721*, Madrid, Marcial Pons-CSIC, 2014.

opinión de Ribot, muchas de las propias imágenes del rey eran un reflejo de la imagen de la Monarquía. Esto explicaría, entonces, que las visiones de la Monarquía discurriesen en debates positivos y negativos en los momentos previos a la mayoría de edad del rey y, tras este hecho, que comenzasen a recrudecerse las opiniones negativas (del rey y la Monarquía) hasta rebajar el tono en el momento previo a la sucesión y los primeros años del siglo XVIII⁴³. Así, la vinculación dinástica e identitaria estaba detrás de la buena imagen del reinado de Carlos II que los dos contendientes en liza en la Guerra de Sucesión Española presentaron en sus principales discurso, lo que explica, también, que en la segunda mitad del siglo XVIII este discurso pudiese volver a ser negativo⁴⁴.

A mediados de 1692, se producía un relevante acontecimiento en la capilla real del alcázar madrileño: el predicador real fray Francisco de Santa Clara le presentaba a Carlos II dos tipos de advertencias muy sintomáticas de la situación de la Monarquía. Por un lado, le recomendaba al monarca que velase por su condición de «pater familiae» guardando el comportamiento de su servicio, mientras que, por otro lado, pasaba de las advertencias domésticas a cuestiones del gobierno político de la Monarquía al “exponer el malestar fiscal existente en los reinos de Castilla”⁴⁵. Estos problemas fiscales, económicos y comerciales se encontraban en la raíz de los males de la Monarquía de Carlos II según expresaba un texto atribuido a Salazar y Castro. En su relato, el cronista regio recurría al símil orgánico, según el cual el cuerpo de la Monarquía se encontraba débil dado la deficiencia de su sangre, entendida como el dinero⁴⁶. Se constata, por consiguiente, que la cuestión económica también formó parte de la construcción negativa de la memoria/imagen de Carlos II y de su Corte. Los propios cortesanos participaron de este discurso, aunque sus principales diatribas fueron otras.

Unos años más tarde, en 1694, el obispo de Solsona, Gaspar Alonso de Valeria, presentaba a Carlos II su representación acerca de los males del reino, en referencia a Aragón⁴⁷. Observador y conocedor de la situación en la frontera con Francia⁴⁸, el obispo de Solsona comenzaba indicando que Europa definía

“por capital raiz de nuestros males la tenacidad con que conservamos nuestros estilos, quando la misma experiencia, y mala constitucion de nuestras cosas están

⁴³ Luis RIBOT, “El rey ante el espejo. Historia y memoria de Carlos II”, en Luis RIBOT (dir.), *Carlos II* [...], op. cit., pp. 13-44.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 40, donde se reseñan estos cambios.

⁴⁵ Sobre estas prédicas, Antonio ÁLVAREZ-OSSORIO, “Facciones cortesanas y arte del buen gobierno en los sermones predicados en la Capilla Real en tiempos de Carlos II”, en *Criticón*, vol. 90, 2004, pp. 112-119. Para las prédicas de Santa Clara, Fernando NEGREDO DEL CERRO, “Las atalayas del mundo. Los púlpitos y la explicación eclesiástica de la decadencia de la monarquía”, en F. ARANDA PÉREZ (coord.), *La declinación de la monarquía hispánica*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pp. 863-878. Acerca de los sermones políticos en la época, véase Heloise HERMANT, *Guerres de plumes* [...], op. cit., pp. 174-178.

⁴⁶ “Discurso político sobre la flaqueza de la Monarquía Española en el reinado de D. Carlos segundo, y valimiento del Conde de Oropesa. Año de 1687”, en *Semanario erudito*, [...], Madrid, Alfonso López, 1787, vol. II, pp. 129-144.

⁴⁷ “Representación hecha à la Magestad del Rey Don Cárlos Segundo por el Obispo de Solsona, en el año de 1694, en que descubre los males de este Reyno”, en *Semanario erudito*, [...], Madrid, Antonio Espinosa, 1790, vol. XXX, pp. 256-278.

⁴⁸ Antonio ESPINO LÓPEZ, *Guerra, fisco y fueros. La defensa de la Corona de Aragón en tiempos de Carlos II, 1665-1700*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2007, pp. 298-299.

aconsejando que se muden muchos, los cuales han ya degenerado en perniciosos abusos, que están desaprobando la práctica y el juicio de las demás naciones, y aun los amargos frutos que cogemos de ellos”⁴⁹.

La cuestión del estilo remitía a la identidad de la Monarquía, a la forma de constituirse y de gobernarse y con la que esta se había articulado. La conservación de estos estilos o, incluso, la perversión de los mismos, implicaba, en palabras de este obispo, la perversión del “bueno orden de la justicia distributiva”⁵⁰. Además de los fracasos militares, para los vasallos de Carlos II, la desazón también estaba vinculada a “la planta poco regular del gobierno” y a su creencia en “que no se hace todo lo que se podía y debía hacer para reparar los desconciertos que se padecen”, en especial referencia a los ministros del rey⁵¹. En este sentido, el obispo de Solsona vinculaba a causas internas, del gobierno político de la Monarquía y de la identidad cortesana, a lo que en Europa se aludía como males de la Monarquía de Carlos II. De esta forma, desde la propia Corte, los mismos cortesanos, reprodujeron o corroboraron determinadas imágenes del declinar de la Monarquía existentes en Europa. Las referencias a Europa, como a los observadores extranjeros, son constantes en este texto del obispo de Solsona⁵², lo que pone en evidencia la importancia de la construcción de la opinión en el debate europeo sobre la hegemonía. Así, la plasmación y circulación de una imagen/memoria negativa acerca de la Monarquía y su Corte, como podían ser las memorias del marqués de Villars, consideraba este obispo que debía corregirse. La corrección de esta imagen pasaba, necesariamente, por mudar, esto es, cambiar, las formas, estilos y planta de gobierno de la Monarquía.

Las visiones del reinado de Carlos II estuvieron marcadas, también, por las acciones y preponderancia de los ministros del rey o de la reina madre Mariana de Austria en los primeros años de regencia de esta. Esta primacía de los ministros era la que criticaba el obispo de Solsona y que ha sido vista, por las posteriores construcciones historiográficas de la decadencia, como una de sus principales causas⁵³. Por consiguiente, resulta necesario analizar algunos de los discursos e imágenes que recolectados de forma conjunta conformaron las memorias de y desde la Corte de Carlos II. La idea del Rey esclavo podría ser una constante en los discursos de la segunda mitad de la década de 1670. Primeramente controlado por la reina madre y su favorito Fernando de Valenzuela y, después, por su hermanastro, quien en principio gozó de la simpatía y apoyo de la Grandeza. Así, don Juan de Austria, “ya nuevo Ministro, no correspondió á los deseos, ni á las esperanzas de la Nación: pareció que se ocupava mas en las distinciones de su carácter, y Empleo que en buscar la felicidad de

⁴⁹ “Representación hecha à la Magestad del Rey Don Cárlos Segundo [...]”, op. cit., pp. 258-259.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 264.

⁵¹ *Ibidem*, p. 276.

⁵² Inclusive, el obispo afirma que la “difamacion que tiene esta corona con este duplicado desorden es tan general en Europa, que suelen decir los Extranjeros por irrision: «que en España el nacimiento y los favores indultan los delitos: que estos solo castigan condignamente en los desvalidos; y por el contrario, no se premian tanto los grandes servicios personales, como las intercesiones y genealogías»”, en *ibidem*, p. 266.

⁵³ Uno de los principales exponentes de estas ideas es Antonio CÁNOVAS DEL CASTILLO, *Historia de la decadencia de España desde Felipe III hasta Carlos II*, Madrid, Librería Gutenberg de José Ruiz, [1854] 1910. Para el caso francés, durante el siglo XIX se encuentran similares conclusiones en Eugène PELLETAN, *Décadence de la Monarchie*, París, Pagnerre, 1861.

los Pueblos”⁵⁴. Los propios cortesanos, por lo tanto, eran quienes, con sus opiniones, coadyuvaban a crear o, por lo menos, alimentaron determinadas imágenes del reinado de Carlos II. Es en este punto en el que la asociación entre imágenes, memoria e historia parece presentar unos límites más difusos.

Estas imágenes sobre la Corte de Carlos II encontraban, como se ha visto en las «mémoires» de Villars, un caso particular en el gobierno del hermanastro del rey, don Juan José de Austria. El desorden gubernativo, de los Consejos y tribunales, como parte constitutiva de la Corte, quedaba intencionalmente reflejado en el “Papel que se puso en manos del Señor Don Juan de Austria en el año de 1677, representando a S.A. el Estado de la Monarchia, Consejos, y Tribunales, y proponiendo remedio de los Abusos y perjuicios que se padezian”⁵⁵. Se iniciaba así un convulso gobierno de casi dos años del hermanastro del rey que no iba a pasar desapercibido para los cortesanos⁵⁶. En un manuscrito titulado “Epítome Historico de los subcesos de España, desde el día que salió el Rey Carlos 2º de su menor edad, hasta la muerte de Don Juan de Austria”, se ofrecía una visión laudatoria de lo que había supuesto la regencia de Mariana de Austria como tiempo de conservación de la Monarquía a la espera de la llegada ‘salvífica’ de un nuevo gobernante: en este caso don Juan José de Austria⁵⁷, quien había llegado al gobierno como un ministro supeditado a Carlos II y no como un tirano⁵⁸.

La Corte era presentada en estos relatos como un lugar, un espacio y un sistema desordenado, en el que, como señalaba fray Francisco de Santa Clara, Carlos II no ejercía sus obligaciones de garante del orden, de buen «pater familiae», lo que conllevaba al desgobierno y era visto como un síntoma del declinar de la Monarquía. A esta dejación o incapacidad para el oficio regio del monarca, se le unía la avaricia y despreocupación por el bien común y público de los cortesanos, quienes solamente estaban guiados por sus pulsiones personales y privadas. En este sentido, los cortesanos, con sus discursos y sus acciones, estaban ayudando a generar una imagen/memoria de la Corte de Carlos II según la cual

“Al compaz de este desorden, se movia el todo de esta Monarquía que caminaba por los pasos de la sin razón y la injusticia a dar en el precipicio de su ultima ruina. A nada menos se atendía que al bien publico, clamaban Grandes y pequeños sus pribados infortunios, y la general desgracia de estos Reynos, pues a el mismo tiempo que se aumentaban los tributos se vendia todo y no se pagaba a ninguno...”⁵⁹.

Estas prácticas políticas, dado que no se puede dejar de ver a estos manuscritos como escritos políticos y ejercicios de poder político, fueron un instrumento, discursivo

⁵⁴ BNE, mss. 18.211, f. 7v. En f. 5v se encuentra expresada la idea de que Carlos II padecía una “especie de esclavitud”.

⁵⁵ BNE, ms. 18.055, ff. 200r-214v.

⁵⁶ Sobre estos años de don Juan de Austria en la Corte de Carlos II véase, Adolfo CARRASCO MARTÍNEZ, “Los Grandes, el poder y la cultura política de la nobleza en el reinado de Carlos II”, en *Studia Histórica*, vol. 20, 1999, pp. 95-106. Igualmente, Antonio PEÑA IZQUIERDO, *De Austrias a Borbones. España entre los siglos XVII y XVIII*, Astorga, Akrón, 2008, pp. 47-80

⁵⁷ BNE, mss. 6.641, ff. 103-v104r. Para estas cuestiones, véase también, BNE, mss. 18.099.

⁵⁸ BNE, mss. 6.641, ff. 105v-106r.

⁵⁹ BNE, mss. 5.724: “Intrigas en la Corte en el Reinado del Señor Don Carlos Segundo”, ff. 5-6.

y material, de la construcción de un saber acerca de la propia Monarquía de España. En este caso, queda por dilucidar la intención o las intencionalidades de sus autores o promotores. Eran discursos de saber pero al mismo tiempo pretendían ser ejercicios de poder de estos autores o promotores; esto es, no se debe analizar estos discursos desde un prisma funcionalista, a pesar de mencionarse aquí la misma construcción de la memoria. Lo que no se puede eludir, sin embargo, es su condición de discursos de saber/poder en pos de construcción y como constructores de una imagen de la Monarquía, su monarca y su Corte, que al ser aceptada por la misma Corte, de la época y de las futuras, deviniese en verdad.

Las vidas particulares de la Corte de Carlos II, cada uno de los cortesanos que la componían, generaron múltiples discursos que construyeron estas imágenes/memorias de la misma Corte. Algunas de estos discursos, como las correspondencias ‘privadas’, no tenían vocación, en principio, de hacerse públicas, aunque sí de generar opinión⁶⁰. Con todo, otros discursos tampoco tuvieron una publicidad directa, pero fueron conocidos en la Corte de Carlos II. El ejemplo más ilustrativo lo componen los pareceres de los consejeros de Estado al momento de deliberar la postura que debía tomar la Monarquía en cuanto al Tratado de Reparto firmado en Mayo de 1700 por las potencias europeas con la salvedad del Imperio. Estos discursos lo que primero efectuaron fue trastocar la imagen que se venía presentando, de forma hegemónica, de Carlos II: era un rey capaz de decidir los designios de su Monarquía y, en segundo lugar, indicaban que esta Monarquía debía preservarse íntegramente⁶¹. Esta nueva memoria, generada por una recolección de imágenes diferentes, se asentó, de forma efímera como ya se ha comentado, durante los primeros años del reinado de Felipe V, como pusieron de manifiesto los célebres *Comentarios* del marqués de San Felipe a propósito de su visión de Carlos II y las estrategias de Luis XIV en cuanto a la sucesión española⁶², dejando en evidencia, al mismo tiempo, un reconocimiento implícito de la victoria de Luis XIV en la batalla por la hegemonía europea.

Toda esta literatura, manuscrita mayormente aunque también impresa, generó un discurso, entendido también como acontecimiento, que se recordó como el articulador de una imagen y práctica de saber (y poder) que se recolectó, que forjó o, cuanto menos, coadyuvó a forjar una memoria. Estas vidas particulares fueron constructoras de esta memoria, probablemente sin querer o tener intención de serlo, sino movidos por sus diversos intereses y pulsiones que a nuestro entender queda comprender o valorar como intereses por la Monarquía, sus familias, sus ambiciones, sus cargos o, posiblemente también, una combinación de varios de ellos.

⁶⁰ Ribot, por ejemplo, analiza una de estas correspondencias, la del VIII duque de Montalto con don Pedro Ronquillo, embajador español en Inglaterra, Luis RIBOT, “El rey ante el espejo [...]”, op. cit., pp. 24-27.

⁶¹ Para esta reunión del Consejo de Estado, Archivo Histórico Nacional, Estado, leg. 2.870. Un prolijo estudio de estas reuniones, en Luis RIBOT, *Orígenes políticos del testamento de Carlos II. La gestación del cambio dinástico en España*, Madrid, RAH, 2010, pp. 100-119.

⁶² Vicente BACALLAR Y SANNA (marqués de SAN FELIPE), *Comentarios de la guerra de España e historia de su rey Felipe V, el animoso* (ed. de Carlo Seco Serrano), Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1957, pp. 8-19.

Los cronistas y las historias generales

El éxito de las crónicas del siglo XVI y primeros años del siglo XVII había radicado, según Kagan, en la fructífera vinculación entre historia e imperio, lo que explicaba que las narraciones americanas, esto es, la literatura acerca de los procesos en las Indias, fuese una constante. Al final del siglo XVII, los cronistas de Carlos II, desde Abarca, Solís o Salazar y Castro (sin necesariamente incluir a individuos interesados en la historia y que escribieron sobre ella, como Mondéjar, Nicolás Antonio o Juan Ferreras), prosiguieron la construcción de una historia oficial que, siempre en opinión de Kagan, no iba a ser tan profusa y prolija como en reinados anteriores, debido a ese declinar de la Monarquía y los problemas de la historia de las Indias⁶³. En este sentido, Kagan parte del presupuesto de la decadencia española como punto de partida de los cambios historiográficos en la propia Monarquía⁶⁴. Cada una de las reformulaciones historiográficas de la decadencia ha analizado, en mayor o menor profundidad, el problema de América y la forma de articulación de la Monarquía⁶⁵. En este punto, el reinado de Carlos II resultó significativo. Durante este reinado se produjo una nueva recopilación de las Leyes de Indias, entendidas como forma normativa del gobierno de América e, igualmente, los cronistas buscaron generar una nueva relación de las historias de la conquista. Así, en su obra *Historia de la Conquista de México* (1684), el cronista Antonio de Solís criticaba la labor y actitud del padre Las Casas, al tiempo que defendía la figura de Cortés como la del ‘espejo’ en el que un conquistador debía mirarse⁶⁶. Por consiguiente, se buscaba en el pasado, como lugar de la memoria y de la historia, la alabanza de un imperio y de una forma de imperar, de gobernar y de las excelencias de Monarquía. En este contexto, cabe comprenderse, entonces, que las historias generales, como obras laudatorias que eran, esto es, instrumentos de glorificación de un príncipe y de su historia, no se concluyeron en gran número durante el reinado de Carlos II, sino que se centrasen en los momentos considerados como gloriosos de la historia española.

⁶³ Richard KAGAN, *Los Cronistas y la Corona* [...], op. cit., pp. 349-350.

⁶⁴ Varios autores ya han matizado o cuestionado estos puntos de partida, ofreciendo otras consideraciones. Por su parte, Fernández Albaladejo opta por la utilización del término crisis sobre el de decadencia, Pablo FERNÁNDEZ ALBALADEJO, *La crisis de la Monarquía*, Madrid, Marcial Pons/Crítica, 2009. De igual forma, Storrs propone comprender el reinado de Carlos II como una época de «resiliencia» de la Monarquía, Christopher STORRS, *La resistencia de la Monarquía Hispánica (1665-1700)*, Madrid, Actas, 2013. Más recientemente, Martínez Millán opta por la idea de la reconfiguración de la Monarquía en vez de la decadencia de la misma, en José MARTÍNEZ MILLÁN, “El reinado de Felipe IV como decadencia de la Monarquía hispana”, en José MARTÍNEZ MILLÁN y Eloy HORTAL MUÑOZ (eds.), *La Corte de Felipe IV (1621-1665): La Reconfiguración de la Monarquía Hispana*, Madrid, Polifemo, 2015, I, pp. 3-55.

⁶⁵ En este punto, véase, Pedro CARDIM, Tamar HERZOG, José Javier RUIZ IBÁÑEZ y Gaetano SABATINI (coords.), *Polycentric Monarchies*, Brighton, Sussex Academic Press, 2012. Una breve contestación a esta propuesta, en Manuel RIVERO RODRÍGUEZ, “La reconstrucción de la Monarquía Hispánica: La nueva relación con los reinos (1648-1680)”, en *Revista Escuela de Historia*, vol. 12:1, 2013. Una interpretación ligada al sistema virreinal, IDEM, *La edad de oro de los virreyes. El virreinato de la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII*, Madrid, Akal, 2011.

⁶⁶ Un interesante análisis de esta obra en Beatriz GUTIÉRREZ MUELLER, “Panegírico a Cortés, no exento de raspones a Bernal Díaz del Castillo, en la *Historia* de Solís”, en *Castilla. Estudios de Literatura*, vol. 5, 2014, pp. 414-443. Igualmente, cfr. Richard KAGAN, *Los Cronistas y la Corona* [...], op. cit., pp. 372-378.

Al unísono de esta nueva situación de la cronística regia, debe encuadrarse el surgimiento de una nueva metodología de escritura y creación de la historia, especialmente de la mano de los novatores. Los novatores, al igual que surgiera en Europa con la nueva idea y concepción de la historia, abrían en España una nueva posibilidad de una línea de pensamiento diferente, que articulaba de diversa forma los ejes de la historia, la literatura y el lenguaje⁶⁷. Es en este punto en el que en el que los novatores son entendidos como un ejemplo de modernidad⁶⁸. Con todo, la labor historiográfica, por así definirla, de los novatores tampoco estuvo centrada en la construcción de un relato histórico acerca del reinado de Carlos II, sino que buscó reflexionar acerca de los nuevos métodos históricos y en la vinculación de estos con el pasado e, inclusive, con el origen de España⁶⁹.

Los cronistas del reinado de Carlos II, por consiguiente, no supieron o no quisieron prodigarse en la creación de una memoria del reinado ni encontraron la forma de resolver el problema de la historia general de la Indias y la Monarquía, ni tampoco entraron en excesivo diálogo con las nuevas formas del método histórico que se estaban poniendo en práctica en aquella época. La falta de una historia, incluso una «historia oficial», del reinado implicó que, en cierto punto, los cronistas fuesen artífices de una desmemoria del mismo. La dejación de una de las funciones principales del cronista, como era la escritura de la historia del reinado (lo que estaba unido a la proyección de una determinada imagen -laudatoria- del mismo)⁷⁰, conllevaba, entonces, que la memoria se construyese por otras vías, destacando las que ya se han analizado.

Es en este contexto de la cronística y las diferentes producciones de la historia en el que cobran especial interés las apreciaciones acerca de los aspectos personales y biográficos de cada uno de los titulares del oficio de cronista real⁷¹. No es el interés de este trabajo el estudio de los cronistas, pero sí el de la construcción de la memoria, por lo que únicamente se comentará, a modo de ejemplo, el caso de Luis de Salazar y Castro (1658-1734), quien entró a servir como cronista de Carlos II en 1689 (como

⁶⁷ Pedro ÁLVAREZ DE MIRANDA, *Palabras e ideas. El léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760)*, Madrid, Real Academia Española, 1992. Asimismo, un buen resumen de la importancia de los novatores en IDEM, “La época de los novatores, desde la historia de la lengua”, en *Studia Histórica*, vol. 14, 1996, pp. 85-94, así como, Antonio MESTRE SANCHÍS, “Crítica y apología en la historiografía de los novatores”, en *Studia Histórica*, vol. 14, 1996, pp. 45-62. Acerca de su vinculación con Europa, el resumen, en este mismo número de *Studia Histórica*, de François LÓPEZ, “Los novatores en la Europa de los sabios”, en *Studia Histórica*, vol. 14, 1996, pp. 95-111.

⁶⁸ Jesús PÉREZ MAGALLÓN, *Construyendo la modernidad: la cultura española en el tiempo de los novatores (1675-1725)*. Madrid, CSIC, 2002.

⁶⁹ Eva BOTELLA ORDINAS, “Los novatores y el origen de España. El vocabulario hispano de probabilidad y la renovación del método histórico en tiempos de Carlos II”, en *Obradoiro*, vol. 14, 2005, pp. 39-64.

⁷⁰ En palabras de García Hernán, el “oficio se fue politizando según los éxitos o los fracasos políticos de los monarcas. El cronista era personalmente el centro rector del saber oficial, era la piedra angular del edificio de la historia oficial, no tanto por su historiografía cuanto por su biografía. Vienen a ser historiadores con una amplia red de relaciones y contactos dentro de la corte con los linajes en el poder; eran en realidad servidores reales, burócratas”, en Enrique GARCÍA HERNÁN, “La España de los cronistas reales en los siglos XVI-XVII”, en *Norba. Revista de Historia*, vol. 19, 2006, p. 126. Igualmente, sobre los cronistas, véase, Richard KAGAN, *Los Cronistas y la Corona* [...], op. cit., pp. 23-28.

⁷¹ Enrique GARCÍA HERNÁN, “La España de los cronistas reales [...]”, op. cit., p. 149. Acerca de las biografías y obras de los cronistas de Carlos II, cfr. José CEPEDA ADÁN, “La historiografía”, en *El siglo del Quijote (1580-1680). Religión, Filosofía, Ciencia*, Madrid, Espasa, 1993, pp. 821-833.

futura del oficio). Como oficio de la casa real que era el de cronista, don Luis de Salazar se valió de él con la intención de ascender en el servicio doméstico del monarca. En este sentido, se sirvió del valor simbólico y cultural de su cargo, así como de los trabajos que ya había realizado, para, el 6 de octubre de 1690, elevar un memorial por el que solicitaba la plaza de ayuda de cámara, que finalmente se le concedía el 2 de febrero de 1691. Con el cambio de dinastía, fue confirmado en esta plaza por Felipe V, aunque no se libró de los atrasos en los pagos, como pone de manifiesto su queja del 23 de marzo de 1708⁷².

Establecido en la organización doméstica de la Monarquía, Salazar y Castro no culminó ninguno de los proyectos de Historia General de España y las Indias que le habían sido encomendados. Sin embargo, es reconocido como uno de los principales artífices de las genealogías nobiliarias, esto es, la creación de las memorias de linajes de las distintas casas nobiliarias. Independientemente de la cuestión económica (que nunca puede ser desdeñada a la hora de atender a los oficios de las casas reales) que suponía la escritura de estas genealogías, don Luis de Salazar y Castro desplazó su eje de actuación de la Monarquía y el rey, a los cortesanos, aunque nunca olvidase sus obligaciones de oficio, como puso de ejemplo su escritura, por orden de Felipe V, del “Memorial sobre la igualdad de los duques pares de Francia con los grandes de España”⁷³. Como plasmación de una de esas vidas particulares de las que antes se aludía, con el cambio de reinado de Carlos II a Felipe V, Salazar y Castro comenzó a ofrecer, al mismo tiempo que sus escritos a la corona, una fuerte defensa de la Grandeza de España y sus privilegios. Tanto fuese una opción económica, identitaria o política (o una conjunción de ellas), el cronista del rey escribía en 1704 una alabanza y justificación de la grandeza del marqués de Villafranca⁷⁴, conocido como un hombre “attaché aux maximes, aux coutumes, aux moeurs, aux etiquettes d’Espagne”⁷⁵. Se comenzaba a producir, entonces, una vinculación entre Salazar y Castro y la Grandeza de España. El cronista, además de servir a la corona, servía al primer cuerpo político de la Monarquía y defendía sus intereses, hecho que se plasmó notoriamente en 1705 con su escrito acerca del asunto del banquillo⁷⁶, momento que puede considerarse como uno de los de máxima expresividad ceremonial del conflicto entre la Monarquía y la Grandeza. Por consiguiente, este ejemplo de Luis de Salazar y Castro permite comprender someramente cómo las personas que detentaron el oficio de cronista regio resultaron fundamentales para entender el desarrollo de este oficio en la articulación de un

⁷² Archivo General de Palacio, Personal, caja 948, exp. 5.

⁷³ BNE, mss. 13.189.

⁷⁴ Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Justificación de la Grandeza de primera clase, que pertenece a D. Fadrique de Toledo Osorio, VII. Marques de Villafranca, y de Villanueva de Valdueza, Duque de Fernandina, Principe de Montalvan, Conde de Peña-Ramiro, Señor de Cabrera, y Rivera*, Madrid, Joseph Rodríguez, 1704.

⁷⁵ Duque de SAINT-SIMON, *Mémoires (Nouvelle édition collationnée sur le manuscrit autographe augmentée des additions de Saint-Simon au journal de Dangeau et de notes et appendices par A. de Boislisle)*. París, Librairie Hachette, 1879-1927, vol. VII, pp. 259-260. Inclusive, Saint-Simon también afirmaba que Villafranca estaba “attaché au dernier excès aux manières anciennes, jusqu’à en être quelquefois insupportable”, *Ibidem*, vol. VIII, p. 533. De la misma forma, el marqués de Louville, gentilhombre de Felipe V, lo llamaba el “père de l’étiquete”, en marqués de LOUVILLE, *Mémoires secrets sur l’établissement de Bourbon en Espagne (, extraits de la correspondance du marquis de Louville, gentilhomme de la Chambre de Philippe V, et chef de sa maison française)*, París, Maradan Libraire, 1818, vol. I, p. 182.

⁷⁶ BNE, mss. 2.776, “Relación de lo que pasó en el ruidoso caso del banquillo i los grandes”.

discurso histórico y la creación de una memoria, máxime en un conflictivo reinado, y de cambio en las construcciones históricas, como era el de Carlos II.

Conclusiones

La retórica de la salud de Carlos II, la constante preocupación por su incapacidad reproductora, así como los supuestos hechizos a los que fue sometido es otra de las constantes en la literatura sobre su reinado, producidas desde la Corte del rey⁷⁷. Esta imagen, unida a las que se han analizado en este trabajo, fueron todas producidas, conservadas, recolectadas y difundidas desde y por la Corte del mismo monarca. En este sentido, la Corte puede ser entendida también como el espacio de creación de la memoria, tanto sea de la Monarquía, de un reinado, de un rey, como de su propia memoria cortesana. La creación de estas memorias múltiples era posible a través de la recolección de diversas imágenes que forjaban o ayudaban a construir determinadas opiniones. Es, en este sentido, en el que la memoria también puede entenderse como una opinión; esto es, la forja de una determinada opinión en un momento dado, que será posteriormente recordada como memoria. Así, la memoria, como recuerdo y recolección (de imágenes), encuentra en la Corte su espacio de actuación a través de las acciones de los agentes de la memoria, todos ellos cortesanos.

Las múltiples y diversas vidas particulares, estos cortesanos que participaron en el proceso de la memoria, hicieron un uso moral y político de la misma⁷⁸. Desde sus distintas y diversas posiciones, todos los cortesanos contribuyeron a crear diferentes imágenes/memorias de Carlos II, su Corte y su reinado. En este punto, el caso del marqués de Villars y la construcción, conservación y difusión francesa de una imagen/memoria de la Corte de Carlos II resulta, como se ha visto, sumamente relevante en el contexto europeo de la época. Así, las luchas por la hegemonía se libraron también en la batalla de las letras, entendiéndose entonces los discursos que forjaron estas imágenes como prácticas de saber, que articulaban, al mismo tiempo, ejercicios de poder. Los cronistas, como agentes de la Monarquía en la construcción de una “historia oficial”, contribuyeron también a la creación de la memoria de y desde la Corte, al incumplir el cometido de su oficio. Por lo tanto, devinieron en otros individuos singulares que articularon un discurso determinado, pero siempre atendiendo a una posición privilegiada a la hora de atender a los procesos de construcción de la historia.

Las acciones, prácticas y discursos, individuales y colectivas, de cada uno de los agentes de la memoria, devinieron en acciones performativas de la creación de la memoria. Sin entrar a debatir ni dilucidar las intenciones de estas vidas particulares, los documentos literarios que estas promovieron o crearon fueron unos potentes discursos que permitieron la configuración, con el paso de los años, de un régimen de verdad acerca de la historiografía del reinado de Carlos II. Para comprender la potencialidad de estos discursos esbozados y creados por los agentes de la memoria durante la

⁷⁷ Valga como ejemplo el manuscrito “Vida y Muerte del Señor Rey Carlos 2º y maleficios echos en su Persona y sus Subcesos”, en BNE, mss. 7.112.

⁷⁸ Sobre la multiplicidad de fuentes y escritos para este estudio, remito a la sugerente conclusión del trabajo de Heloise HERMANT, *Guerres de plumes* [...], op. cit., pp. 413-425, donde se vinculan estas fuente a los procesos de jerarquización de las finalidades políticas, la publicidad, la manipulación y la disimulación.

Monarquía de Carlos II, no se deben desgajar, interpretativamente, las prácticas de poder de las de saber. Por consiguiente, cada una de las individualidades que conformaron los discursos y las imágenes de las memorias de la Corte de Carlos II, establecieron una relación entre sus experiencias sensoriales del reinado, sus vivencias en la Corte y la producción de sus discursos que quisieron convertir en una verdad. La memoria de la Corte de finales del siglo XVII, encuentra entonces una manifiesta vinculación con sus agentes, la construcción de su propia historia.